



ACUSE



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
No. DE OFICIO: SG/ MCJ/01276/2024

ASUNTO: CUMPLIMIENTO

MTR. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, le informo que en Sesión Extraordinaria número 12 (Decimo Segunda) celebrada el **06 De Marzo De 2024** se dio cuenta al Ayuntamiento en Pleno, de la Minuta de Decreto **29540/LXIII/24**, Mediante El Cual Se Reforma El Artículo 15 Fracción IV De La Constitución Política Del Estado De Jalisco.; la cual una vez agotado el procedimiento respectivo fue **aprobada** en todos sus términos por mayoría de votos de los presentes.

Se anexa para su conocimiento copia certificada del acta de sesión así como el punto certificado del documento en referencia, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o información al respecto.

ATENTAMENTE



CUAUTLA, JALISCO A 06 DE MARZO DE 2024

L. A. FRANCISCA MARIELA RODRIGUEZ REYES
SECRETARIA GENERAL





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-1035-LXIII-24

DEPENDENCIA _____

C. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL
HIDALGO N°. 12
ZONA CENTRO
CUAUTLA, JALISCO.
C.P. 48150.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto número **29540/LXIII/24**, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 28 de febrero del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviarlo a este Poder Legislativo **por escrito y por medio electrónico** al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx, la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 28 DE FEBRERO DE 2024

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"**

OTC/cmap